

# Āl-Qanniš

TALLER DE ARQUEOLOGÍA DE ALCANIZ

القانيش



## CHIRIGOL DE ETNOLOGÍA BAJOARAGONESA

Fernando Maneros López, *coordinador*

Antonio Beltrán Martínez ■ Manuel Berges Soriano ■ Darío Vidal ■ Luis Serrano Pardo ■ Elio Tropo ■ José Antonio Benavente y Álvaro Lombarte ■ José María Maldonado Moya ■ M<sup>a</sup> Elisa Sánchez Sanz ■ Lucía Pérez García-Oliver José M<sup>a</sup> Ortí Molés ■ Francisco Javier Sáenz Guallar

### JUNTA DIRECTIVA

#### PRESIDENTE

José Antonio Benavente Serrano

#### VICEPRESIDENTE

Jesús Villanueva Herrero

#### SECRETARIA

María Teresa Salomón

#### TESORERO

Raúl Pascual

#### VOCALES

Carlos Navarro  
Dolores Robres  
José Ramón Molins

### DISEÑO, MAQUETACION, PREIMPRESIÓN e IMPRESION

Artes Gráficas TRAMAX  
Tel. (978) 83 32 79

### DEPOSITO LEGAL

TE-217/97



Para información, intercambios y  
suscripciones dirigirse al

TALLER DE ARQUEOLOGIA  
DE ALCAÑIZ  
Apartado 127,  
Alcañiz (Teruel)

ESTA PUBLICACION HA SIDO SUBVENCIONADA POR EL INSTITUTO DE ESTUDIOS TUROLENSES DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE TERUEL

# CHIRIGOL DE ETNOLOGÍA BAJOARAGONESA

Dedicado a Mariano Romance Roda

## SUMARIO

- 3 **Introducción.**
- 5 **Alcañiz en E.J. Taboada.**  
ANTONIO BELTRÁN.
- 15 **Don Ramiro García, médico de Alcañiz y Patrono del Museo del Pueblo Español de Madrid.**  
MANUEL BERGES SORIANO.
- 27 **Las artes del pan en Alcañiz.**  
DARÍO VIDAL.
- 39 **Tarjetas postales de Alcañiz en el primer tercio del siglo XX.**  
LUIS SERRANO PARDO.
- 67 **Los tambores de Alcañiz.**  
ELIO TROPO.
- 73 **El escudo de Alcañiz: Sus orígenes y evolución.**  
JOSÉ ANTONIO BENAVENTE Y ÁLVARO LOMBARTE.
- 83 **Juegos de chicos de las calles de Alcañiz.**  
JOSÉ MARÍA MALDONADO MOYA.
- 101 **Las Pambenditeras Bajoaragonesas:  
¿un residuo de religiosidad greco-romana?.**  
M<sup>a</sup> ELISA SÁNCHEZ SANZ.
- 121 **Juegos tierrabajinos en la obra de Luis Gracia Vicién.**  
LUCÍA PÉREZ GARCÍA-OLIVER.
- 135 **La construcción tradicional en el Bajo Aragón.  
Su implantación urbana y territorial.**  
JOSÉ M<sup>a</sup> ORTÍ MOLÉS.
- 157 **Indumentaria tradicional en Castelserás.**  
FERNANDO MANEROS LÓPEZ
- 213 **Las costumbres populares sobre la gestación,  
el embarazo y el parto en Alcañiz y el Bajo Aragón,  
según el cuestionario del Ateneo de Madrid (1901-1902).**  
FRANCISCO JAVIER SÁENZ GUALLAR

# EL ESCUDO DE ALCAÑIZ: SUS ORÍGENES Y EVOLUCIÓN



*José Antonio Benavente Serrano*

*Álvaro Lombarte Lombarte*

## LOS ORÍGENES

El inicio de la heráldica en su sentido estricto (incluida la municipal) parece tener lugar a partir del siglo XII y, al menos teóricamente, debió acabar en 1811 año en el que las Cortes de Cádiz decretaban la abolición de todos aquellos signos que evidenciaban prestaciones reales, de cosas o personales que se hacían a los señores y que tuvieran un origen jurisdiccional o feudal. En la práctica, esta medida no se llevó a efecto continuando hasta nuestros días la utilización de símbolos, armas, escudos, blasones y otros distintivos, tanto por familias como por municipios, provincias o comunidades autónomas siendo, además regulada por distintas leyes.

La heráldica municipal surgió, a imitación de la nobleza y de instituciones feudales consolidadas, al representar en escudos determinadas figuras, símbolos, lemas, etc. que reflejaban la peculiaridad e idiosincrasia de cada lugar, diferenciándolos así de los demás. La personalidad de cada municipio quedaba, de esta forma, configurada por rasgos sobresalientes de su historia, por su referencia a algún linaje real o nobiliario, por el arraigo de veneradas tradiciones y por otros innumerables motivos o sucesos, entre los que se encuentra también, como en el

caso de Alcañiz, el origen y la etimología gramatical del propio topónimo de la localidad.

El escudo de la ciudad de Alcañiz no parece haber sufrido transformaciones importantes desde la Edad Moderna estando bien representado, en sus caracteres básicos, en edificios, construcciones o documentos que se pueden datar con seguridad a partir del siglo XV (la Lonja, por ejemplo, conserva



*Lámina 1. Vista general de la Redhuerta desde el Norte. El cerro de Alcañiz el Viejo domina una amplia llanura de ricas tierras aluviales regadas desde época islámica por la acequia vieja. El antecedente de la actual ciudad de Alcañiz así como su emblema más característico —la caña— deben proceder muy probablemente de este lugar.*



*Lámina 2. Cañas en el área de la redhuerta. El símbolo de la caña de Alcañiz debe proceder y representar, muy probablemente, los antiguos cañizares de la Redhuerta, junto a Alcañiz el Viejo. El nombre del antiguo núcleo de población anterior a la reconquista significa "El cañizo", "Las cañas" o "El cañizar".*

un importante conjunto de representaciones del escudo y las armas de nuestra ciudad). No obstante, existen algunas dudas sobre el origen y la incorporación de algunos de los elementos que en la actualidad componen su escudo o heráldica municipal.

El origen del escudo de Alcañiz debe datar del siglo XII y para entonces es muy probable que las cañas fueran ya un símbolo del principal núcleo de población de la zona que se situaba desde hacía siglos en el cerro de Alcañiz el Viejo y sus inmediaciones, sobre todo en la Redhuerta. Esta caña de antigua tradición, probablemente milenaria, constituye un magnífico tipo parlante en la heráldica aragonesa directamente relacionado con el propio topónimo de la ciudad.

Según el cronista alcañizano A. Gutiérrez el primer blasón de la villa fue concedido por D. Alonso de Castilla (se refiere a Alfonso VII, hermano político del monarca aragonés), con la intención de tener a los alcañizanos de su parte en el proceso de sucesión de su cuñado, Alfonso I, muerto en Fraga en 1134. Sin embargo, según el cronista dominico Ramón, el escudo de Alcañiz fue otorgado por don Alfonso II el Casto en 1168 cuando dispuso también se fortificase la ciudad. No obstante, en esa fecha Alfonso II era todavía menor de edad ya que contaba sólo con 11 años y el reino de Aragón era gobernado por su madre D<sup>a</sup>. Petronila, viuda de Ramón Berenguer IV, el rey que concedió la carta de población a los ciudadanos de Alcañiz.

Desconocemos el aspecto del antiguo emblema y primer sello de la villa de Alcañiz a lo largo del siglo XII pero según el notario P. J. Zapater, que recogió las notas de los cronistas anteriormente citados, el primer escudo de nuestra ciudad se componía de

tres cañas entrelazadas y, en su opinión, era éste uno de los argumentos que confirmaban que Alcañiz fue la antigua Ercávica y que sus moradores tenían entre sus principales dioses al dios Pan.

En la actualidad no existe ninguna duda acerca de la falsa asociación entre Alcañiz y Ercávica, que se encuentra en Cuenca. Por otra parte, la atribución de que los alcañizanos adorasen al dios Pan es, con seguridad, una más de las numerosas invenciones que sobre el origen y la antigüedad de Alcañiz nos legó P. J. Zapater. No obstante, sí parece muy probable que las cañas constituyeran desde el primer momento una parte fundamental (y quizás la única) del más antiguo emblema de Alcañiz o Al-Qannis.

Parece muy probable que la caña que ha representado a Alcañiz simbolice el cañizar o las cañas que siempre han existido, y probablemente en mayor medida en la antigüedad, en el área de la Redhuerta, junto a Alcañiz el Viejo, el principal núcleo de población de la zona hasta la reconquista cristiana.

A partir del siglo XII la villa de Alcañiz, como el resto de las poblaciones de la región, comienza a utilizar y desarrollar su propia heráldica en la que, a tipos de tradición muy antigua (las cañas), se añadirán las propias del reino de Aragón y otras características de la época.

## EL ACTUAL ESCUDO DE ALCAÑIZ: ANÁLISIS HISTÓRICO DE SUS ARMAS

El actual emblema heráldico de Alcañiz puede describirse como: escudo cortado (en dos partes) en cuyo jefe (o parte superior) se sitúan las barras o armas de Aragón (cuatro palos de gules, o rojo, sobre fondo amarillo). Bajo ellas un castillo con bastiones, sobre suelo de tierra, en colores naturales, entre dos cañas enhiestas de sinople (verde), todo sobre plata. La parte superior se remata con corona real abierta. Más recientemente se añade un fondo de volutas entre las que aparecen dos ramas de olivo. Todo ello sobre un fondo azul.

Para el estudio del escudo de Alcañiz consideramos necesario analizar brevemente la incorporación de los principales elementos que lo componen y que son, a saber, los siguientes:

## Las cañas

Las cañas son sin ninguna duda el elemento fundamental y de mayor tradición histórica entre los elementos que componen el escudo de Alcañiz. Parece muy probable que las cañas que siempre han simbolizado a nuestra ciudad estén en directa relación con el poblado anterior a nuestro actual casco urbano. No habrá que olvidar que el principal núcleo de población en época tardorromana (que fue ocupada por los invasores islámicos) se situaba en la Redehuerta, y que los escasos invasores árabes que llegaron a nuestras tierras en el año 714 se instalaron en un cerro dominante muy próximo a esa zona (el Alcañiz el Viejo que ha conservado la tradición hasta nuestros días) y que aparece citado en fuentes árabes como el hisn (o fortaleza) de Al-Qannis.



*Lámina 3. Mojón de delimitación del término municipal de Alcañiz con el de Castelserás, junto a la zona de la Redehuerta. La caña es el símbolo que siempre se ha utilizado en los mojones que delimitan el término de Alcañiz.*

Los historiadores locales han coincidido siempre, en este caso, en la antigüedad de la caña como símbolo representativo de nuestra ciudad apareciendo reflejada en todo tipo de "edificios, sarcófagos, escrituras, monedas y todo cuanto produjo Alcañiz" (E. J. Taboada).

El notario P. J. Zapater en su famosa e inédita "Tesorería", escrita hacia 1680 (aunque la fecha de

edición se considera de 1704) aseguraba haber visto en el Cartulario Mayor el sello usado por la ciudad hasta 1383. Este antiguo emblema, probablemente el primer sello de Alcañiz, se componía de tres tallos o cañas y en esa fecha, según Zapater, se le añadieron las 4 barras de Aragón y un castillo roquero con los que se pretendía la conmemoración (¿unos 260 años después?) de la conquista de la Al-Qannis islámica por los ejércitos cristianos. Sin embargo, como luego se verá, la presencia del castillo en el escudo de Alcañiz no suele aparecer en muchos edificios y documentos de siglos posteriores por lo que su incorporación debe ser mucho más tardía.

Por otra parte, las últimas investigaciones sobre toponimia islámica confirman la directa relación entre el topónimo "qannis" y la palabra "cañizo", por lo que el núcleo islámico de Al-Qannis vendría a significar "El Cañizo" o "Las Cañas". Pero todavía parece probable ir más lejos y remontar el origen de este topónimo a momentos anteriores a la conquista islámica. Según F. Corriente los invasores árabes pudieron islamizar un topónimo mozárabe local basado asimismo en la palabra "cañiz(o)" ("canna" en latín) que fue incorporado al haz dialectal andalusí. La propia arqueología parece confirmar esta teoría ya que la zona de la Redehuerta aparece como el principal núcleo de población existente en este sector del Bajo Aragón cuando llegaron los árabes y en esa zona de ricas tierras húmedas y aluviales han proliferado tradicionalmente las cañas. No es aventurado suponer, por tanto, que el topónimo de la ciudad o núcleo de población que conquistaron los árabes en la Redehuerta tuviera ya relación con la palabra caña o cañizo.



*Lámina 4. Representación de una caña en la clave de un antiguo arco de la ciudad. Se desconoce su procedencia exacta.*

Tal como han expresado algunos investigadores sobre heráldica aragonesa, (G. Fatás y G. Redondo, entre otros) Alcañiz es una de las raras ciudades de nuestra región y de España que conserva en su escudo un "tipo parlante etimológicamente acertado", es



*Lámina 5. Un ángel sostiene el emblema característico de la ciudad en el arranque de los arcos góticos de la Lonja. La caña todavía sigue siendo el símbolo principal de la villa de Alcañiz en el siglo XV.*

decir, un símbolo directamente relacionado con el origen de su propio topónimo. En nuestra comarca existe un caso similar en la localidad de La Fresneda (de fresno) en cuyo escudo se representa dicho árbol.

La caña es el único elemento que aparece siempre (incluso en solitario) en todos los escudos y emblemas que hasta ahora conocemos de Alcañiz, hecho que no ocurre con el resto de los componentes del actual escudo, es decir, el castillo, las barras de Aragón o la corona real.

Distintos ejemplos de la caña como emblema de Alcañiz se conservan todavía en los arcos laterales de la Lonja (en sendos escudos sostenidos por ángeles); en el ángulo de la Plaza de España con la calle Mayor; en uno de los capiteles de la primera planta de la torre gótica de la iglesia de Santa María o en la clave de un arco de piedra que se conserva en la colección arqueológica depositada en el Horno Nuevo de Los Almudines. Asimismo los antiguos mojones de piedra que delimitan el término municipal de Alcañiz suelen llevar grabada una caña, generalmente en la cara que da a las tierras del municipio. El origen de estos mojones es probablemente antiguo y confirma la utilización de la caña como el símbolo propio y tradicionalmente conocido de la ciudad de Alcañiz.

Un interesante dato cronológico puede deducirse de los dos escudos que adornan la puerta principal del antiguo Convento de las Dominicas construido en 1592. El portal de las Monjas, en la plaza del mismo nombre, ha sido restaurado en los últimos años reproduciéndose exactamente los dos escudos que lo adornaban a partir de los modelos originales conservados en una casa particular. Estos dos escudos fechables con seguridad en 1592 muestran, el de la derecha, una sola caña en un óvalo con

volutas y el de la izquierda el "nuevo" escudo de la villa con un gran castillo entre dos cañas (ocupando dicho edificio la mayor parte del escudo y por encima de él las barras de Aragón). Esta interesante asociación confirma que a finales del siglo XVI ya se incluía el castillo en el escudo de Alcañiz aunque las cañas seguían constituyendo el emblema más representativo de la ciudad.

Cabe concluir, por tanto, que la caña es el elemento más singular y característico del topónimo y del antiguo origen de Alcañiz estando representado siempre en cualquier tipo de escudo de nuestra ciudad y diferenciándolo de cualquier otro.

### Las barras de Aragón

La adición de las barras de Aragón (los habituales 4 bastones de gules, o rojo, sobre fondo amarillo) en el escudo de Alcañiz se sitúa en 1383. Las armas de Aragón en el escudo indican la jurisdicción del rey sobre la Villa y, por tanto, su independencia ante la Orden de Calatrava con la que el municipio de Alcañiz mantenía continuos conflictos a lo largo de la Edad Media.

Las barras o palos de gules son el principal distintivo de los Reyes de Aragón y su utilización data de Alfonso II, a finales del siglo XII, ampliándose posteriormente a Cataluña y a los reinos de la antigua Corona de Aragón (Aragón, Cataluña, Valencia y Baleares). Las barras representan el antiguo símbolo empleado por los reyes de Aragón como dis-



*Lámina 6. El escudo situado frente a la Glorieta en un antiguo muro del Paseo Andrade presenta las características más arcaicas de los que actualmente conocemos datando, probablemente del siglo XIV o XV. Incorpora en su parte superior las 4 barras de Aragón.*

tintivo personal y posteriormente de linaje llegando a constituir armas de dignidad (del rey de Aragón) que con el paso del tiempo serían sinónimo de libertad e independencia de los municipios o familias que la representaban en contraposición al régimen señorial de feudos, órdenes religiosas o militares, etc.

La inclusión de estas barras de Aragón en el escudo de Alcañiz en 1383 está bien documentada (al contrario que el castillo) y expresa que el soberano (según algunos autores, Juan I, aunque en realidad en esos años seguía gobernando Pedro IV "el Ceremonioso") conservaba en la villa el principal señorío, por encima de los señoríos municipal (el concejo de la villa) y feudal (la Orden de Calatrava) que durante siglos luchaban entre sí en Alcañiz por mantener sus privilegios.

El propio trono aragonés llegó a temer en el siglo XIV por la suerte de sus derechos en la villa de Alcañiz por lo que el infante primogénito D. Juan I, según los cronistas locales, ordenó que en el sello y las armas de Alcañiz fuese puesto en lugar preeminente el signo real de las cuatro barras en demostración del dominio y potestad que el rey ejercía y debía ejercer en Alcañiz y como prueba y demostración de que así tenía lugar.

Según mencionan algunos autores (S. Vidiella, E. J. Taboada) en esa época la Orden de Calatrava había intentado introducir su cruz en el escudo de Alcañiz y ello podía significar la pérdida de los derechos y regalías que el trono tenía sobre la ciudad, cada vez más débiles ante la pujanza comercial y económica del municipio y los intentos de control de una Orden tan poderosa como la de Calatrava.

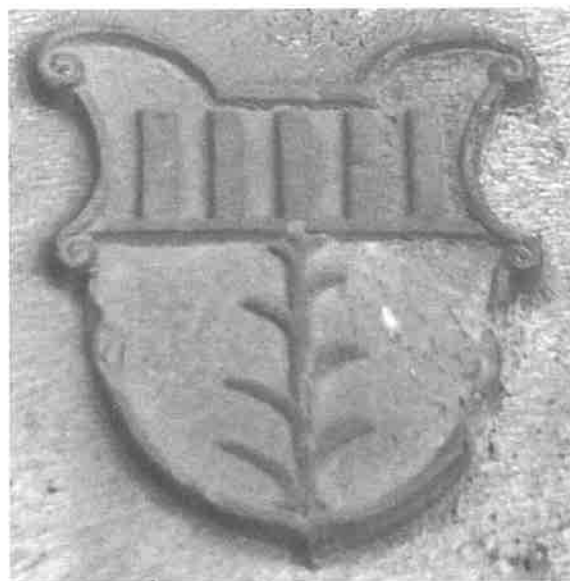
Según refiere E. J. Taboada de una interesante nota tomada sobre un antiguo documento, que al parecer no se ha conservado, el infante D. Juan en 1383, cuatro años antes de subir al trono, dispuso que el escudo de Alcañiz tuviera por armas: las cuatro barras o palos de gules del Rey de Aragón en la mitad superior y cuatro cuarteles en la parte inferior del escudo, dos con la cruz de Calatrava y los otros dos con la representación de la antiquísima caña distintiva del origen de la ciudad. Sin embargo, once días después reformó su acuerdo dejando tan sólo las barras y la caña bajo ellas. El propio Rey eliminaba así los signos distintivos de la Orden de Calatrava y confirmaba su único señorío sobre la pujante ciudad. El decreto fue sancionado el 8 y 19 de Enero de 1383.

Éste ha sido, probablemente, el antiguo y original escudo de la ciudad, sancionado por la realeza, y así aparece representado durante varios siglos en distintos lugares y documentos de Alcañiz.

Quizás el escudo más antiguo que hoy conocemos en Alcañiz sea el que se conserva empotrado en un muro sobre una antigua puerta, frente a la Glorieta, en el Paseo Andrade. Las características de este escudo son claramente arcaicas y medievales y tiene un aspecto más antiguo que los emblemas, con las mismas características, existentes en distintos puntos de la Lonja. No es improbable, por tanto, que este escudo, cuyas características se ajustan a las descripciones documentales antes referidas, pueda datar del siglo XIV. El lugar en el que se instala, que habría que inspeccionar detenidamente, quizás tenga relación con la antigua red de riegos y acequias extramuros de la villa medieval de Alcañiz.

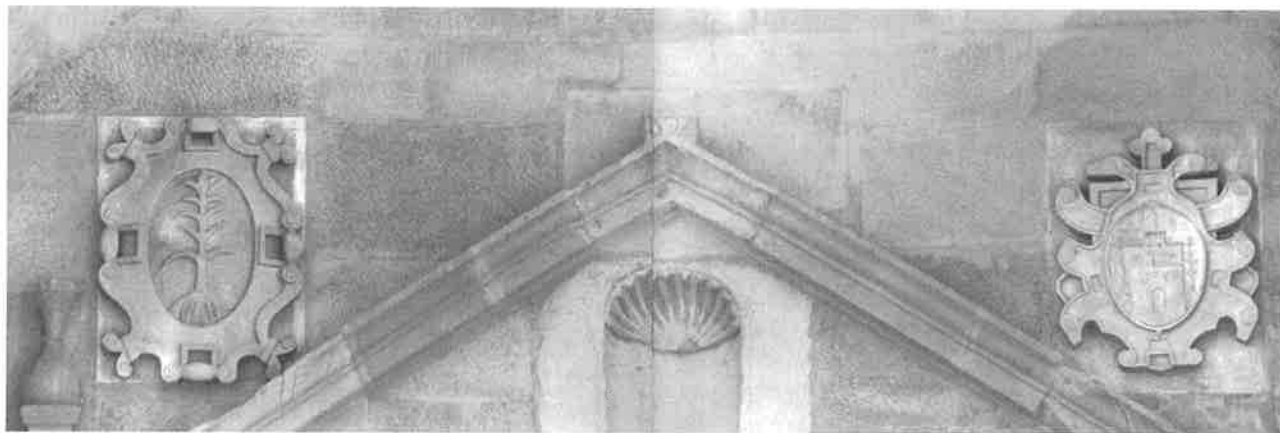
La Lonja de Alcañiz, cuya construcción tuvo lugar a lo largo del siglo XV, conserva un total de 6 escudos o emblemas. En cuatro de ellos se asocian las barras de Aragón con una caña en su parte inferior, siguiendo el modelo descrito en las fuentes documentales de 1383. Existen dos escudos más: en uno de ellos un ángel sostiene un emblema con una caña y, por último, un curioso escudo en el ángulo de la Plaza con la C/ Mayor, representa dos cañas (una en cada uno de sus lados).

Más tarde se incorporaría el castillo entre dos cañas, en un momento impreciso (probablemente a lo largo del siglo XVI) lo que, quizás de forma indirecta, reflejara la antigua presencia y autoridad que tuvo sobre la villa la Orden de Calatrava en una época en la que ésta iba perdiendo progresivamente su poder sobre la villa.



*Lámina 7. Varios escudos similares aunque algo más evolucionados que el del Paseo Andrade con la representación de la caña y las barras de Aragón se encuentran empotrados en distintos puntos de la Lonja, construida en el siglo XV.*





*Lámina 8. El escudo de la derecha del antiguo Portal de las Monjas Dominicanas (1592) es el primero que conocemos en el que aparece representado un castillo (de gran tamaño) entre dos cañas bajo las barras de Aragón. Curiosamente este novedoso escudo se asocia a otro (el de la izquierda) en el que se representa en solitario la caña como antiguo emblema de la ciudad.*

Al contrario de lo que ocurre con la representación del castillo en el escudo de Alcañiz (que no siempre aparece), las barras de Aragón sí se muestran siempre sobre una caña en la mitad superior del emblema de la ciudad. Este escudo aparece repetidamente representado en la Lonja y otros lugares de Alcañiz y se mantuvo al menos desde el siglo XIV hasta 1789, año en que todavía se representa así en unas medallas que emitió el concejo de la ciudad en conmemoración de la coronación de Carlos IV.

No obstante, es evidente que el escudo que se representa en esa medalla está "copiado" de uno de los que todavía se conservan en la Lonja. El añadido de la corona real (y no del castillo) confirma su invención o "remodelación" en una fase tan tardía.

A partir sobre todo del siglo XVII comienzan a abundar los tipos de escudo con un castillo roquero (que aparece representado en distintas variantes) entre dos cañas verdes y enhiestas, todo ello bajo una corona real habiéndose mantenido así hasta nuestros días.

### El Castillo

Parece evidente que el castillo que se representa en el escudo de Alcañiz entre dos cañas se debe referir al construido por la Orden de Calatrava a finales del siglo XII en la cima del cerro de Pui-Pinos, sobre otro anterior cristiano del que se han descubierto algunos escasos restos. La incorporación de este castillo al escudo de la ciudad data, según diversos autores, de 1283, aunque según el notario alcañizano P. J. Zapater no se generalizaría su uso hasta justo un siglo después, en 1383.

Sin embargo, como se ha visto anteriormente, el primer escudo de Alcañiz que sepamos con seguridad que incorpora la representación de un castillo entre dos cañas, no aparece hasta finales del siglo XVI y más concretamente 1592, según se aprecia en el Portal del antiguo convento de las Monjas Dominicanas.

De ser cierta la fecha de 1383 propuesta por los cronistas locales (Gutiérrez, Ramón, Zapater) para la incorporación del castillo en el escudo de Alcañiz, coincidiría con la finalización de uno de los numerosos y graves conflictos que a lo largo de la Edad Media mantuvieron entre sí los habitantes de la ciudad y la Orden de Calatrava. Los alcañizanos llegaron en esa ocasión a tomar militarmente el castillo y matar a varios de sus frailes y servidores siendo por ello castigados por el Justicia de Aragón y obligados al pago de elevadas multas. El concejo de Alcañiz mantuvo durante esos años gravísimos conflictos que obligaban a intervenir incluso al propio Rey para su pacificación.

Quizás por esta razón no se simbolice en el escudo de la villa medieval ningún distintivo propio de la Orden de Calatrava, cuyos comendadores gobernaron el castillo así como otras importantes posesiones a lo largo del Bajo Aragón. Sin embargo, la inclusión final del castillo en el escudo de Alcañiz pudo, quizás indirectamente, representar la presencia y el poder (conflictivo durante siglos con la rica y pujante población civil) que la Orden de Calatrava mantuvo en nuestra ciudad hasta la Edad Moderna.

Como ya hemos señalado anteriormente, el emblema del castillo no aparece reflejado en ninguno de los antiguos escudos distribuidos a lo largo del edificio de la Lonja lo que concuerda claramente con la disposición real de 1383 por la que el



infante D. Juan eliminaba del escudo de Alcañiz cualquier referencia o distintivo de la Orden de Calatrava. Si nos atenemos a estas evidencias materiales cabría confirmar que en el siglo XV (cuando se construyó la Lonja) el escudo de Alcañiz se componía solamente de las barras de Aragón en su parte superior y de una sola caña en su mitad inferior. Existen en distintos puntos de este emblemático edificio un total de 4 escudos con estas mismas características más otros 2 emblemas en los que sólo se representa una o dos cañas. Resultaría francamente anómalo que en ese magnífico edificio, que simboliza claramente el poder comercial de la población civil y del concejo, no se incluyera el castillo que según algunos autores se representaba en el escudo de la villa desde hacía dos siglos. Todo induce a pensar, por tanto, que la inclusión del castillo en el escudo de Alcañiz es posterior al siglo XV.

Este escudo con las barras de Aragón y la caña bajo ellas está además perfectamente representado con estas mismas características en otros antiguos lugares o edificios de nuestra ciudad y aparece, por ejemplo, representado del mismo modo y mucho más tarde en las monedas acuñadas por el concejo alcañizano en 1789 en conmemoración de la coronación de Carlos IV (véase al respecto el grabado de la p. 15 de la obra *Mesa Revuelta* de E. J. Taboada).

De todos modos, y para ser fieles a la verdad, existen numerosos testimonios que confirman que en años anteriores a 1789 ya se utilizaba el símbolo de un castillo entre dos cañas en el escudo de Alcañiz.

Si retrocedemos en el tiempo podemos señalar distintos ejemplos bien fechados que indican la inclusión o el añadido de este castillo roquero en el antiguo escudo de Alcañiz representado hasta entonces por una sola caña bajo las barras de Aragón.

Existen algunos ejemplos un tanto extraños como el escudo que aparece en el famoso grabado de la antigua ciudad de Alcañiz atribuido a Palomino y fechado en 1779 ya que se muestra con sus cuerpos invertidos de manera que el castillo entre dos cañas se coloca por encima de las barras de Aragón y no por debajo como suele ser lo habitual. No obstante, este mismo grabado tiene algunos errores importantes (por ejemplo, confunde el río Guadalaviar con el Guadalupe) por lo que no es extraño que la equivocada representación del escudo sea uno de ellos.

El actual escudo de Alcañiz con el castillo entre las dos cañas en su mitad inferior y las barras de Aragón en su mitad superior aparece retrocediendo

en el tiempo a partir del siglo XVIII, y entre otros, en los siguientes lugares o documentos:

- Coronando la puerta principal de la Iglesia de Sta. María tras su remodelación barroca (1773), con corona real abierta.

- En uno de los dos escudos situados encima del tímpano de la Iglesia del colegio de los P.P. Escolapios y en el Correo General de España de Mariano de Nipho (1770).

- En el "Correo General de España" de Fco. M<sup>á</sup> Nipho, sin corona real, en 1770.

- En las actas municipales en las que se acordó el voto de procesión perpetua a la Ermita de Pueyos (1738), con corona real abierta.

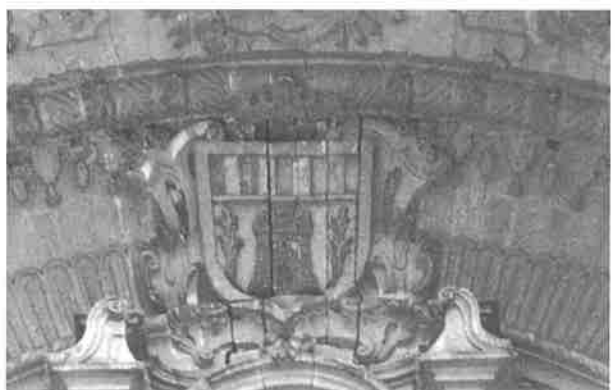
- En la fachada principal del Ayuntamiento añadido al edificio renacentista dos siglos después de su construcción (1724), con corona real abierta.

- En la portada de la obra "Fueros y Observancias del Reino de Aragón" junto con otros escudos de las principales ciudades del Reino (1667), sin corona real.

- Descrito de esa misma forma por el notario P. J. Zapater en la "Tesorera" (hacia 1680) y por el humanista Ambrosio Bondía en su obra "Parnaso de Aragón" (1640), sin corona real.

- Por último, claramente representado en el antiguo portal de las Monjas asociado a otro con una sola caña (1592), sin corona real.

En conclusión, y con respecto al castillo, resulta claramente evidente que no fue utilizado hasta al menos el siglo XVI (1592 es la fecha más antigua que tenemos documentada, hasta el momento). Hasta entonces el castillo no formaba parte del antiguo emblema o escudo de la villa y así aparece claramente reflejado, por ejemplo, en la Lonja.



*Lámina 9. Escudo de Alcañiz coronando la grandiosa portada barroca de la Iglesia Mayor o de Santa María, instalado en 1773. Incorpora la corona real abierta.*

## La corona real

El uso de la corona en heráldica, como ornamento exterior situado por encima de los escudos, se utiliza para distinguir los diversos grados de nobleza titulada. Su origen tuvo lugar en Francia desde donde se introdujo a la península ibérica a través de los reinos de Aragón y Navarra adquiriendo gran difusión a partir del siglo XV. Los principales tratadistas modernos sobre heráldica señalan que el uso generalizado de coronas como timbres de escudos y su jerarquización en razón de sus formas, diademas y la naturaleza y número de sus florones, no tuvo efectos prácticos hasta tiempos muy recientes, ya en plena Edad Moderna.



*Lámina 10. El escudo de la puerta principal del Ayuntamiento fue instalado en 1724. Es claramente barroco y en el mismo se representa, como en la Iglesia de Sta. María la corona real abierta.*

Existen muchos tipos de coronas, cada una con sus características propias, que reflejan la relación de personas, familias o municipios con determinados estamentos nobiliarios o reales.

El actual escudo de Alcañiz incluye como timbre (o adorno superior) una corona real abierta cuya fecha de incorporación al antiguo escudo de la villa no está claramente documentada. Los timbres empleados por la heráldica territorial, provincial o municipal aragonesas se han tomado generalmente de la nobiliaria ya que emplean coronas reales. Estas coronas pueden ser abiertas (no llevan diademas), si hacen referencia a sus orígenes realengos medievales,

o cerradas (con diademas), si por el contrario hacen referencia al origen real en época moderna o contemporánea.

En el caso del escudo de Alcañiz la corona que se representa es la Real de Aragón, abierta, y debe hacer referencia al antiguo reino de Aragón y a su señorío sobre la villa de Alcañiz. No obstante, existe algún ejemplo en el que se ha representado cerrada (grabado de Palomino, fechado en 1779).

Sin embargo, es perfectamente demostrable, que la corona de Aragón no figura sobre el escudo de Alcañiz hasta el siglo XVII. Existen, en este sentido, numerosos ejemplos que lo confirman. Así, por ejemplo, ninguno de los antiguos escudos con las barras de Aragón y una caña bajo ellas existentes en la Lonja o en el Pº Andrade llevan esta corona como timbre. Tampoco aparece en la serie de escudos que representan sólo una o dos cañas, tanto en la Lonja como el ejemplar tallado sobre la clave de un arco que se conserva en la exposición permanente del Taller de Arqueología de Alcañiz.

Un dato importante se puede fechar en 1592, año de la construcción del Portal de las Monjas, cuando se colocaron dos escudos en la puerta principal de la Iglesia. Uno representa sólo a una caña y el otro (el primero que hasta ahora conocemos de este tipo) incorpora un castillo de grandes dimensiones entre dos cañas bajo las barras de Aragón. En ninguno de los dos casos se añade ninguna corona. Parece evidente que en ese año todavía no se había incorporado la corona real aragonesa al escudo de Alcañiz.



*Lámina 11. El escudo metálico instalado en 1884 en la Fuente de los 72 caños de la Glorieta añade dos ramas de olivo en los laterales del antiguo escudo de la ciudad.*

## CONCLUSIÓN

El primer escudo, bien documentado y fechado, que presenta una corona real sobre su parte superior es el añadido en 1724 sobre la puerta principal del Ayuntamiento de Alcañiz, construido casi dos siglos antes. Este escudo, evidentemente barroco, presenta sobre su parte superior una gran coronal real sostenida por dos ángeles bajo los cuales se disponen dos leones rampantes de gran tamaño además de otra serie de ornamentaciones que no han tenido continuidad en el tiempo.

Tanto el notario alcañizano P. J. Zapater (hacia 1680) como el humanista Ambrosio Bondía (1640) no mencionan la existencia de una corona real sobre el escudo de Alcañiz cuando describen las armas de la ciudad. Tampoco aparece la corona timbrando el escudo de Alcañiz en el grabado de la portada de los Fueros y Observancias de Aragón (1667).

Quizás pueda ser relevante para la cuestión del añadido de la corona real en el escudo de Alcañiz el hecho de que en 1652 el rey Felipe IV erigiera en Ciudad a la Villa de Alcañiz como premio a los numerosos servicios que los alcañizanos habían prestado a la causa del Rey frente a la sublevación catalana. Esta demostración de gratitud hacia los alcañizanos por parte del Rey bien pudo ser correspondida poco más tarde por los recién nombrados "ciudadanos" de Alcañiz incluyendo la corona real en su escudo.

De la relación de escudos mencionados en el apartado anterior se desprende que la incorporación de la corona real pudo tener lugar entre 1667 (representado sin corona en la obra "Fueros y observancias del Reino de Aragón") y 1724 (con corona real abierta en la portada del Ayuntamiento.).

Si bien lo anteriormente expuesto no deja de ser una simple hipótesis, que habría que confirmar, el hecho demostrable y evidente es que a partir aproximadamente de finales del siglo XVII o inicios del XVIII comienza a aparecer la corona real sobre el escudo de Alcañiz sin que conozcamos, hasta el momento, el año preciso o los motivos por los que el concejo alcañizano decidió su inclusión en el mismo.

Existe un claro ejemplo de esta inclusión en 1724 año en el que la ciudad instalaba en el principal edificio del municipio, es decir el Ayuntamiento, un enorme escudo en el que aparece claramente destacada la coronal real que, aunque con algunas raras excepciones, no ha dejado de utilizarse desde entonces.

Resumiendo, todo parece indicar que el primer escudo de la villa cristiana de Alcañiz conservó el emblema de la caña heredada de época islámica o de momentos inmediatamente anteriores. A ella se añadieron en el siglo XIV (1383) los atributos de la realeza aragonesa (las barras de Aragón) y, posteriormente, el castillo roquero entre dos cañas (probablemente a lo largo del siglo XVI). Todavía más tarde debió añadirse, la corona real abierta (quizás en la segunda mitad del siglo XVII) alcanzando así el aspecto que se ha conservado prácticamente sin alteraciones importantes hasta nuestros días. Más recientemente, quizás de mediados o finales del siglo XIX, debe ser la incorporación de dos ramas de olivo a ambos lados del escudo haciendo alusión y simbolizando la importancia que este cultivo ha tenido durante los últimos siglos en la economía de nuestra comarca.



Lámina 12. El actual escudo de Alcañiz según la "Heráldica de Aragón" de G. Fatás y G. Redondo (1990).

## Bibliografía



BENAVENTE, J. A. (1987), *Arqueología en Alcañiz. Síntesis de Arqueología e Historia de Alcañiz y su entorno*. Zaragoza.

BONDÍA, J. (1640), *Parnaso de Aragón*. Zaragoza.

CASTILLO GENZOR, A. (1962-65). Aragón. *Historia y blasón representativo de sus pueblos, villas y ciudades*. 3 tomos. Ed. La Cadiera. Zaragoza.

CORRIENTE, F. (1987), "Toponimia Hispano-Árabe en Aragón (Marca Superior)". Turiaso VII, Tarazona.

FATÁS, G. y REDONDO, G. (1990), *Heráldica aragonesa. Aragón y sus pueblos*. Ed. Moncayo. Zaragoza.

LALIENA, C. (1987), *Sistema social, estructura agraria y organización del poder en el Bajo Aragón (siglos XII-XV)*. I.E.T. Teruel.

MARCO, F. (1989), "Objetos escultóricos en la colección arqueológica de los P.P. Escolapios de Alcañiz". Catálogo de la colección arqueológica de los Padres Escolapios de Alcañiz. Zaragoza.

SANCHO, N. (1860), *Descripción histórica, artística, detallada y circunstanciada de la ciudad de Alcañiz y sus afueras*. Alcañiz.

TABOADA, E. J., (1894) *Mesa revuelta. Apuntes de Alcañiz*. (reed. 1969). Alcañiz.

VIDIELLA, S. (1907), "Desarrollo del municipio de Alcañiz después de la Edad Media". Boletín de Historia y Geografía del Bajo Aragón, nº de mayo-junio de 1907. Zaragoza.

V.V.A.A. *Heráldica y genealogía*, (1988). 4 tomos. Ed. Nueva Lente, Madrid.

ZAPATER, P. J. (1704) *La Thesorerera descubierta y vengada de las injurias del tiempo*. Alcañiz. (Se conserva, entre otras, una copia mecanografiada en la Biblioteca de Alcañiz).